



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 JUL. 1980

Expte. n° 315/80

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materia formulado a fojas 4 por la alumna Patricia Villanueva; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión emitida por el profesor de la cátedra INTRODUCCION A LA MATEMATICA; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Patricia VILLANUEVA equivalencia en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA para la carrera de Ingeniería Química (Plan 1977), por la asignatura "Matemáticas I" que la recurrente aprobó en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según comprobante que corre agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

Maria Eugenia Valente
Prof. MARIA EUGENIA VALENTE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 341-80